



BOLETIN OFICIAL

AÑO LIII - Nº 11171

Jueves 17 de Febrero de 2011

Edición de 12 Páginas

AUTORIDADES

Dn. MARIO DAS NEVES
Gobernador

Ing. Mario Eudosio Vargas
Vice-Gobernador

Cdor. Pablo Sebastián Korn
Ministro Coordinador
de Gabinete

Dr. Gonzalo Rubén Carpintero
Patterson
Vice Ministro de Coordinación
de Gabinete

Sr. Héctor Miguel Castro
Ministro de Gobierno

Cr. Víctor Cisterna
Ministro de Economía y
Crédito Público

Lic. Eduardo Arzani
Ministro de Comercio Exterior,
Turismo e Inversiones

Sr. Leonardo Alberto Aquilanti
Ministro de Industria,
Agricultura y Ganadería

Sra. Haydée Mirtha Romero
Ministro de Educación

Sr. Marcelo Santiago Berruhet
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Sr. Juan Carlos Garitano
Ministro de Ambiente y Control
del Desarrollo Sustentable

Aparece los días hábiles
Rawson (Chubut)

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 481-212
Boletín Oficial: Teléfono 480-274
e-mail: impresionesoficiales@speedy.com.ar
boletin_oficial_chubut@hotmail.com
boletinoficialchubut@yahoo.com.ar

SUMARIO

SECCION OFICIAL

DECRETOS SINTETIZADOS

Año 2010 - Dto. Nº 1881, 2159 2
Año 2011 - Dto. Nº 115, 116, 118 y 119 2-3

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones
Año 2011 - Res. Nº 34 y 38 3
Ministerio de Economía y Crédito Público
Año 2010 - Res. Nº III-102 3
Año 2011 - Res. Nº III-11 3
Ministerio de Coordinación de Gabinete
Año 2010 - Res. Nº 366 3-4
Año 2011 - Res. Nº 17 y 18 4
Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos
Año 2010 - Res. Nº XII-155 4
Fiscalía de Estado
Año 2011 - Res. Nº VI-03 4-5
Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación
Año 2011 - Res. Nº 03 a 06 5

RESOLUCIONES CONJUNTAS

Ministerio de Gobierno y Ministerio de Coordinación de Gabinete
Año 2011 - Res. Conj. Nº II-09 y V-18 5
Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable
y Secretaría de Pesca
Año 2011 - Res. Conj. Nº XXIV-04 y XXIII-03 6

DISPOSICION SINTETIZADA

Subsecretaría de Gestión Presupuestaria
Año 2011 - Disp. Nº 02 6

SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias
Licitaciones - Avisos 6-12

CORREO
ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta Nº 13272
Subcuenta 13272 F0033

9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

AÑO 2011

DECRETOS SINTETIZADOS

AÑO 2010

Dto. N° 1881 09-12-10

Artículo 1°. - Adjudicase la oferta presentada por la firma Autos del Sur S.A., al Renglón N° 1, correspondiente a Una (1) Camioneta Doble Cabina 4x4 marca Toyota modelo Hilux SRV, por un valor total de PESOS DOSCIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS (\$ 206.300), deduciéndose la suma de PESOS CINCUENTA Y UN MIL (\$ 51.000), correspondiente a la oferta realizada por el vehículo propiedad del estado, el cual se entregará en parte de pago, por lo que la suma total a pagar a la firma por la adjudicación de la presente licitación es de PESOS CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS (\$ 155.300); por cumplimentar con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas de la Licitación Pública N° 19/10-SCOMC-UEP, y ser conveniente a los intereses económicos de la Provincia.-

Artículo 2°. - Incrementense los Recursos de la Administración Central, Recurso Tipo: 21 Recursos Propios del Capital - Clase: 1 - Venta de Activos - Concepto: 9 - Venta de Otros Bienes - Fuente de Financiamiento: 323 Honorarios de Fiscalía de Estado, por la suma total de PESOS CINCUENTA Y UN MIL (\$ 51.000).-

Artículo 3°. - Dispóngase la baja del Rodado Volkswagen modelo Bora 1.8T Highline – Tipo de vehículo Sedan 4 Puertas - Año 2005 - Dominio: EVW 271 - Chasis N°3VWSE29M75M038760 - Motor N° BEK703508, que se encuentra registrado a nombre de Fiscalía de Estado, con inventario N° 2/2, atento que el mismo es entregado en parte de pago del bien descrito en el Artículo N° 1, correspondiente a la adjudicación del Renglón N° 1 de la Licitación Pública N° 19/10 SCOMC-UEP.-

Artículo 4°. - El gasto que demande la presente erogación y que asciende a la suma de PESOS DOSCIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS (\$ 206.300), se imputará de la siguiente manera: JURISDICCIÓN 30 - SAF 33 - Fuente de Financiamiento 323 - Programa 40 - Actividad 1 - IPP 4.3.2 - Ejercicio 2010.-

Dto. N° 2159 29-12-10

Artículo 1°. - Otorgar al Suboficial Mayor JARAMILLO, Héctor Tomas (MI N° 12.977.641- Clase 1957) tres (03) meses de licencia con goce de haberes, conforme lo previsto en el Artículo 104 de la Ley XIX 8 (antes Ley 1561).-

Artículo 2°. - La concesión del beneficio mencionado en el Artículo anterior quedará supeditada que su goce no afecte el normal funcionamiento de los servicios que preste el interesado en la Repartición.-

Dto. N° 115 10-02-11

Artículo 1°. - Adhiérese a la conmemoración del 76° Aniversario de la localidad de 28 de Julio, a celebrarse el día 25 de febrero de 2011.

Artículo 2°. - Declárase asueto administrativo, el día 25 de febrero de 2011 para los organismos dependientes del Gobierno Provincial con asiento en la localidad de 28 de Julio.

Dto. N° 116 10-02-11

Artículo 1°. - Adhiérese a la conmemoración del 86° Aniversario de la localidad de Gobernador Costa, a celebrarse el día 28 de Febrero de 2011.-

Artículo 2°. - Declárase asueto administrativo, el día 28 de Febrero de 2011 para los organismos dependientes del Gobierno Provincial con asiento en la localidad de Gobernador Costa.-

Dto. N° 118 10-02-11

Artículo 1°. - Incorporar a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2011, a la Planta Transitoria - Ley I - N° 341 del Digesto Jurídico al señor MILLAHUALA, Ricardo Eliseo (DNI N° 13.533.165 – clase 1957), quien cumplirá funciones administrativas en la Comuna Rural de Cushamen, dependiente de la Subsecretaría de Asuntos Municipales del Ministerio de Gobierno, por un importe mensual de PESOS DOS MIL (\$ 2.000).

Artículo 2°. - El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado en la Jurisdicción 20 - Ministerio de Gobierno, SAF 20, SAF de Gobierno, Programa 19, Asuntos Municipales, Actividad 1, Asuntos Municipales, Ubicación Geográfica 11999, Ambito Provincial, Fuente de Financiamiento 111, Rentas Generales, Inciso 5, Partida Principal 7, Partida Parcial 7, Transferencias a Comunas, Gastos en Personal, Ejercicio 2011.-

Dto. N° 119 10-02-11

Artículo 1°. - OTORGAR un subsidio a la Municipalidad de El Maitén, representada por su Señor Intendente Juan Manuel COCIOLO (D.N.I. N° 10.180.295), con domicilio en Avenida San Martín N° 1300, por la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000), para ser destinado a la construcción de un Cerco Perimetral Ferroviario, a fin de cercar y parquizar el predio del Viejo Expreso Patagónico VEP – LA TROCHITA, Estación El Maitén.-

Artículo 2°. - La Municipalidad de El Maitén deberá invertir los fondos en un plazo de ciento veinte (120) días de recibidos y rendir los mismos ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia dentro de los sesenta (60) días de invertidos.-

Artículo 3°. - El gasto que demande el cumplimiento de la presente erogación será imputado de la siguiente manera: Jurisdicción 65 - SAF 101 - Programa 28 -

Actividad 01 - IPP 586 - Fuente de Financiamiento 355 - Ejercicio 2011.-

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO

AÑO 2010

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR, TURISMO E INVERSIONES

Res. N° 34 **03-02-11**

Artículo 1º.- Prorrógase la fecha de apertura del Concurso Privado de Precios N° 01/11-MCETel, para la "Adquisición de Heladeras a gas destinadas a la cobertura de las distintas unidades habitacionales de las Áreas Naturales Protegidas", dependiente del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones de la Provincia del Chubut.-

Artículo 2º.- Fijese el día 11 de febrero del año 2011, a las 11:00 hs., para la apertura de ofertas del llamado a Concurso Privado de Precios N° 01/11-MCETel en la sede del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones de la Provincia del Chubut, sita en Avenida 9 de Julio N° 280 de la Ciudad de Rawson.-

Artículo 3º.- Rectifíquese el Renglón N° 01, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Renglón N° 01: 11 Heladeras a gas propano con freezer - dimensiones frente 590 mm, fondo 710 mm, alto 1630 mm, capacidad 230 lts., mínimo consumo de gas no mayor a 700 grs., Régimen de temperatura 2° a 8° C, Aislación térmica con poliuretano inyectado sobre molde rígido, bajo nivel sonoro. Color: Blanco".

Res. N° 38 **11-02-11**

Artículo 1º.- Encuádrase el presente trámite dentro de la excepción prevista en el Artículo 95º, Inciso C), Apartado 3 de la Ley II N° 76 (antes Ley N° 5447).-

Artículo 2º.- Apruébese lo actuado por la Dirección General de Promoción y Desarrollo de la Subsecretaría de Turismo y Áreas Protegidas respecto de la contratación del Ente Regional Oficial de Turismo Patagonia Turística por el alquiler de stand adicional y mobiliario destinado a la presentación del sector de la producción de regionales de la Provincia, en el evento "Expo Patagonia 2010", desarrollado en el predio ferial de la ciudad autónoma de Buenos Aires, entre los días 17 y 19 de septiembre del año 2010.-

Artículo 3º.- Autorícese a la Dirección de Administración a hacer efectivo el pago de la factura "C" N° 0001-00000824, del Ente Regional Oficial de Turismo Patagonia Turística por la suma de PESOS CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 56/100 (\$ 5.488,56), en virtud de la contratación aprobada en el Artículo precedente.-

Artículo 4º.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución con cargo a la Jurisdicción 64 – SAF 64 – Programa 17 – Actividad 01 – I.P.P. 3-2-9 – Fuente de Financiamiento 111 – Ejercicio 2011.

Res. N° III-102 **29-12-10**

Artículo 1º.- RECONOCER y ABONAR las doscientas setenta (270) horas extraordinarias realizadas durante el mes de diciembre de 2010, a los agentes dependientes del Ministerio de Economía y Crédito Público.

Artículo 2º.- El gasto que demande la presente Resolución, será imputado a la Jurisdicción 30 - Ministerio de Economía y Crédito Público – SAF 30 – Programa 1: Conducción del Ministerio de Economía y Crédito Público – Actividad 6: Recursos Humanos y Actividad 1: Conducción del Ministerio de Economía y Crédito Público – SAF 33 – Programa 7: Conducción y Ejecución de la UEP – Actividad 1: Conducción y Ejecución de la Unidad Ejecutora Provincial.

AÑO 2011

Res. N° III-11 **09-02-11**

Artículo 1º.- Dejar a cargo del Departamento Tesorería de la Dirección General de Administración dependiente del Ministerio de Economía y Crédito Público, incluyendo el manejo de fondos, a la agente OROZCO, Haydée (MI N° 10.147.166 - Clase 1952) cargo Jefe de Departamento Fondo Rotatorio – Agrupamiento Personal Jerárquico – Clase II – del Plantel Básico de la Dirección General de Administración dependiente del Ministerio de Economía y Crédito Público, a partir del 14 de febrero de 2011 y hasta el 04 de marzo de 2011, inclusive.

Artículo 2º.- Abonar a la agente mencionada en el artículo anterior la bonificación especial remunerativa no bonificable por su desempeño efectivo a cargo del citado Departamento.

Artículo 3º.- Descontar a la señora Jefe de Departamento Tesorería de la Dirección General de Administración del Ministerio de Economía y Crédito Público, GALDAMEZ, Mariela Isabel (MI N° 20.848.762 – clase 1969), la bonificación citada precedentemente por el período de su ausencia.

MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE

AÑO 2010

Res. N° 366 **29-12-10**

Artículo 1º.- APRUEBASE la contratación directa realizada por la Subsecretaría Unidad Gobernador con la firma "TRANSPORTES FERNANDEZ" de Fernic Sociedad de Hecho, con domicilio constituido en Juan Moreto 462 de la ciudad de Trelew, por el servicio de transporte terrestre de pasajeros prestado a favor de alumnos

de 6º año pertenecientes a la Escuela Nº 80 de la localidad de Cholila con el fin de trasladarse hasta la ciudad de Rawson y zona aledaña desde el 11 y hasta el 16 de octubre de 2010.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma total de PESOS TREINTA Y NUEVE MIL (\$ 39.000,00) se imputará en la Jurisdicción 10 – SAF 10 – Ministerio de Coordinación de Gabinete - Programa 1 – Actividad 3 – Inciso 3 – Principal 5 – Parcial 1 – UG 11999 – Ejercicio 2010 – Fuente de Financiamiento 111.

AÑO 2011

Res. Nº 17 10-02-11

Artículo 1º.- APRUEBASE la contratación directa realizada por la Dirección General de Ceremonial con la firma "PATAGONIA VERDE E.V.T.", de Isabel Olga Gil con domicilio constituido en 9 de Julio 926 de la ciudad de Esquel, por la prestación del servicio de transporte terrestre de pasajeros brindado a favor de productores de la localidad de El Hoyo hasta la ciudad de Rawson con el objeto de participar el día 30 de agosto de 2010 en el acto de presentación del "Plan de Desarrollo Productivo de los Valles Irrigables del Chubut" presidido por el Señor Gobernador.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma total de PESOS CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA (\$ 5.460,00) se imputará en la Jurisdicción 10 – SAF 10 – Ministerio de Coordinación de Gabinete - Programa 1 – Actividad 3 – Inciso 5 – Principal 1 – Parcial 1 – UG 11999 – Ejercicio 2011 – Fuente de Financiamiento 111.

Res. Nº 18 10-02-11

Artículo 1º.- APRUEBASE la contratación directa efectuada por la Subsecretaría Unidad Gobernador con la firma "PATAGONIA VERDE E.V.T.", de Isabel Olga Gil, con domicilio constituido en 9 de Julio 926 de la ciudad de Esquel, del servicio de transporte terrestre de pasajeros a favor de alumnos pertenecientes al "Instituto Integral de Arte de Esquel" para el tramo Esquel – Provincia de Buenos Aires y regreso llevado a cabo entre el 24 y hasta el 30 de octubre de 2010 y por otra parte el servicio de traslado de alumnos de la Escuela Nº 54 de la ciudad de Esquel hasta Rawson desde el 16 al 19 de noviembre de 2010.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma total de PESOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS (\$ 52.500,00) se imputará en la Jurisdicción 10 – SAF 10 – Ministerio de Coordinación de Gabinete - Programa 1 – Actividad 3 – Inciso 3 – Principal 5 – Parcial 1 – Finalidad 1 – Función 120 - UG 11999 – Ejercicio 2010 – Fuente de Financiamiento 111.

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS

AÑO 2010

Res. Nº XII-155 29-12-10

Artículo 1º.- APROBAR lo actuado en relación a las Horas Extras realizadas en el mes de marzo de 2010 por el personal de la Dirección General de Servicios Públicos dependiente de la Subsecretaría de Servicios Públicos – Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos de mil setenta y cinco (1.075) horas extras al 50% y novecientos cuatro (904) horas extras al 100%, en un total de mil novecientos setenta y nueve (1.979) horas extras.

Artículo 2º.- El gasto que demandó el cumplimiento del presente trámite se imputó en el ejercicio 2010 en la Jurisdicción 8 - Secretaría de Infraestructura Planeamiento y Servicios Públicos - SAF 31 – Fuente de Financiamiento 111 – Programa 2 – Conducción Ejecución y Control Subsecretaría de Servicios Públicos – Actividad 1 - Conducción Ejecución y Control Subsecretaría de Servicios Públicos – Programa 16 – Conducción, Ejecución y Evaluación de la Política de Energía – Actividad 1 – Conducción, Ejecución y Evaluación de la Política de Energía Eléctrica – Programa 17 Formulación y Ejecución de la Política de Agua - Actividad 1 – Formulación y Ejecución de la Política de Agua Potable y Saneamiento – Programa 18 –Formulación y Ejecución de la Política de Comunicaciones – Actividad 1 –Conducción y Ejecución de la Política de Comunicaciones – Ejercicio 2010.

FISCALIA DE ESTADO

AÑO 2011

Res. Nº VI-03 09-02-11

Artículo 1º.- Reconocer las horas extraordinarias realizadas durante el mes de enero de 2011, por el personal de Fiscalía de Estado, cuya nómina y detalle figuran en el Anexo I, que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Las horas extraordinarias correspondientes al agente Jorge Alberto CAMPAZZO se abonarán sobre la equivalencia al cargo Oficial Superior Administrativo, Código 3-001 – Clase I, del Agrupamiento Personal Técnico Administrativo.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado a la Jurisdicción 5 – Fiscalía de Estado – SAF 5 FE - Programa 16 – Defensa de los Intereses Estatales – Actividad 1: Defensa de los Intereses Estatales.

ANEXO I

Jurisdicción 5: Fiscalía de Estado – Programa 16 – Defensa de los Intereses Estatales

APPELLIDO Y NOMBRES	DNI N°	NIVEL	HORAS AL 50%	AGRUPAMIENTO
Stampone Javier	27092519	1	40	Personal Profesional
Campazzo Jorge Alberto	18065092	1	60	Personal Téc. Adm.
Total			100	

SECRETARIA DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION

Res. N° 03 24-01-11

Artículo 1º.- AUTORIZASE la contratación directa a realizar por la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación con la empresa "ZAPPA PRODUCCIONES" de Martín Fernando Casal, con domicilio constituido en Tte. Gral. Presidente Perón 4027 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por la adquisición de UN MIL (1.000) ejemplares de la revista "Mundo Relieve", publicación cuya temática principal es la divulgación de temas educativos, culturales y científicos, de distribución gratuita, impresa en sistema Braille y dirigida a niños con discapacidad visual.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma total de PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000,00) se imputará en la Jurisdicción 66 – SAF 66 - Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación – Programa 16 – Actividad 1 – Inciso 2 – Principal 3 – Parcial 5 – Ejercicio 2011 - UG 11999 – Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° 04 28-01-11

Artículo 1º.- OTORGAR un subsidio por la suma de PESOS VEINTIOCHO MIL (\$ 28.000,-) a favor del Centro Nacional Patagónico (CENPAT), en la persona de su designada Directora, Mirtha Noemí LEWIS DNI N° 12.040.757, destinado a los gastos de viáticos, material didáctico, alojamiento, comidas y otros gastos, ocasionados por su participación en el proyecto "Ciencia Nomade 2010" de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación, realizado desde el 01 de enero de 2011.

Artículo 2º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los seis (6) meses a partir de la fecha de recibido y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chubut dentro de los sesenta (60) días subsiguientes a la inversión, con remisión de copia a la Dirección General de Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma total de PESOS VEINTIOCHO MIL (\$ 28.000,-) se imputará en la Jurisdicción 66 – SAF 66 – Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación - Programa 16 – Actividad 1 – Inciso 5 – Principal 1 – Parcial 6 – Ejercicio 2011 – UG 11999 - Fuente de Financiamiento 1.11.

Res. N° 05 02-02-11

Artículo 1º.- OTORGAR un subsidio por la suma de PESOS DOS MIL SEISCIENTOS (\$ 2.600,-) a favor del Centro de Investigación y Extensión Forestal Andino Patagónico (CIEFAP), en la persona de su designado Director, José Daniel LENCINAS (DNI N° 20.145.418), destinado a los gastos de combustible, alojamiento, comida, material didáctico y otros gastos, ocasionados

por su participación en el proyecto "Ciencia Nomade 2010" de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación, realizado desde el 01 de enero de 2011.

Artículo 2º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los seis (6) meses a partir de la fecha de recibido y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chubut dentro de los sesenta (60) días subsiguientes a la inversión, con remisión de copia a la Dirección General de Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma total de PESOS DOS MIL SEISCIENTOS (\$ 2.600,-) se imputará en la Jurisdicción 66 – SAF 66 – Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación - Programa 16 – Actividad 1 – Inciso 5 – Principal 1 – Parcial 6 -Ejercicio 2010 – U.G. 11999 – Fuente de Financiamiento 1.11.

Res. N° 06 02-02-11

Artículo 1º.- OTORGAR un subsidio a favor del Municipio de Cholíla, en la persona de su Intendente don Gustavo Javier Galindo, por la suma de PESOS VEINTISEIS MIL (\$ 26.000,00) para ser destinado a la vinculación académica del mismo con la Universidad Tecnológica Nacional – Unidad Académica Chubut, a fin de realizar la evaluación de viabilidad de la producción acuícola en Cholíla.

Artículo 2º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los treinta (30) días recibido y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chubut dentro de los sesenta (60) días de su inversión, con copia a la Dirección General de Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será con cargo a: Jurisdicción 66 – SAF 66 – Ejercicio 2011 - Programa 16 – Actividad 1 – Inciso 5 – Principal 7 – Parcial 6 – Fuente de Financiamiento 111.

RESOLUCIONES CONJUNTAS

MINISTERIO DE GOBIERNO Y MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE

Res. Conj. N° II-09 MG y V-18 MCG 10-02-11

Artículo 1º.- Reconocer las trescientas ocho (308) horas extraordinarias realizadas durante el mes de agosto de 2010, por el personal de la Dirección General de Defensa Civil del Ministerio de Gobierno.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente trámite se imputará a la Jurisdicción 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete – SAF 10: Ministerio de Coordinación de Gabinete - Programa 1: Conducción del Ministerio de Coordinación de Gabinete – Actividad 1: Conducción, Ejecución y Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete.

**MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL DEL
DESARROLLO SUSTENTABLE
Y SECRETARIA DE PESCA**

**Res. Conj. Nº
XXIV-04 MAYCDS y XXIII-03 SP 09-02-11**

Artículo 1º.- Aprobar la asignación de funciones desde el 01 de agosto de 2010 y hasta el 31 de diciembre de 2010 inclusive, en la Dirección General Comarca Virch, Península Valdés y Meseta Central de la Subsecretaría de Regulación y Control Ambiental del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, al agente Martín Augusto GÚZZO (M.I. 27.841.222 – clase 1980), quien revista en un cargo Personal de Servicios de la Planta Transitoria de la Dirección de Control y Fiscalización Secretaría de Pesca de la Provincia del Chubut.

DISPOSICION SINTETIZADA

**SUBSECRETARIA DE GESTION
PRESUPUESTARIA**

Disp. Nº 02 09-02-11

Artículo 1º.- Apruébense las modificaciones presupuestarias Nº 6135 y 6128.

Sección General

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. CUNIOLO, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de MORENO de LINARES CARMEN mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.-
Trelew, 03 de Diciembre de 2010.-

CHRISTIAN BASILICO
Secretario

I: 17-02-11 V: 21-02-11

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. CUNIOLO, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de AGUILANTE

SOTO, JOSE mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.-
Trelew, 03 de Diciembre de 2010.-

CHRISTIAN BASILICO
Secretario

I: 17-02-11 V: 21-02-11

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. CUNIOLO, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de MUÑOZ ISABEL mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.-
Trelew, 03 de Diciembre de 2010.-

CHRISTIAN BASILICO
Secretario

I: 17-02-11 V: 21-02-11

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. CUNIOLO, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de BRUSSA ROSA MARIA S/SUCESION AB-INTESTATO EXPTE N° 1282 Año 2010, mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.-
Trelew, 07 de Febrero de 2011.-

NATALIAM. DENEGRI
Secretaria

I: 17-02-11 V: 21-02-11

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la Ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Alejandro Laborda, cita y emplaza por el término de TREINTA DIAS a herederos y acreedores de VICENTE GALATI para que se presenten en autos: "GALATI VECENTE S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte 754 – Año 2010). Publíquese por TRES DIAS, bajo apercibimiento de Ley.-
Rawson, 03 de Febrero de 2011.-

MONICA E. SAYAGO
Secretaria

I: 17-02-11 V: 21-02-11

EDICTO JUDICIAL

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Gabriela Susana Altuna de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en calle Hipólito Irigoyen N° 650 2° piso, con asiento en ciudad, en los autos caratulados "CARCAMO SOTO, ELENA y VELÁSQUEZ MARIN, SANTIAGO y BORQUEZ CARCAMO, ROSA NURI S/SUCESION" Expte N° 2950/2010 cita y emplaza por el término de treinta (30) días, a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante. Publíquense edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y diario Crónica de ciudad.- Fdo. Dr. Gustavo L. H. Toquier. Juez.- Comodoro Rivadavia, 07 de Febrero de 2011.-

CINTIA LORENA IGLESIAS
Secretaría de Refuerzo

I: 17-02-11 V: 21-02-11

EDICTO JUDICIAL

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. José Luis Campoy, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° Piso, con asiento en ciudad, en los autos caratulados: "ROMERO, RAFAEL CESAR y CARTIER, ELBA LILIA S/SUCESION" Expte N° 2851/10, cita y emplaza por el término de treinta (30) días, a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes RAFAEL CESAR ROMERO y ELBA LILIAN CARTIER.

Publíquense edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y Diario Crónica de ciudad. Fdo. Dr. Gustavo L. H. Toquier.- Comodoro Rivadavia, 29 de Diciembre de 2.010.-

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario

I: 17-02-11 V: 21-02-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Familia N° UNO, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo de la Dra. Mabel Clara González de Romero, Juez de Familia, Secretaría Única, a cargo de la autorizante con asiento en calle Carlos Pellegrini N° 663, 1er Piso, de esta Ciudad de Comodoro Rivadavia, en autos caratulados: "V.A.O. C/ B., S.E.S/LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL", Expte N° 306/09, cita y emplaza por el término de DIEZ DIAS (10), a la Señora, SANDRA ELIZABET BARCIA, DNI 14.755.444, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde, por sí o por apoderado,

bajo apercibimiento de designar Defensor Público para que la represente.-

La emisión se hará de acuerdo a lo previsto por los art. 147 y 346 del C.P.C.C.Ch., y por el término de DOS (2) días en el Diario "Crónica" y en el Boletín Oficial".- Comodoro Rivadavia, 22 de Diciembre de 2.010.-

CINTHIA LORENA ENGLISH
Secretaria

I: 17-02-11 V: 18-02-11

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Puer- to Madryn a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, secreta- ria a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, cita y emplaza a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don BLAS ALVARITO, para que dentro de los treinta días lo acrediten en los autos caratulados; "ALVARITO, BLAS S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte N° 1955, año 2010). Publíquese por tres días.-

Puerto Madryn, 03 de Febrero de 2011.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 16-02-11 V: 18-02-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural, y de Minería de la circuns- cripción Judicial del Noreste del Chubut con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Secretaría a cargo de la Dra. Mónica E. Sayago, cita y emplaza por el término de TREINTA DIAS a here- deros y acreedores de Don ANSELMO MANRIQUEZ y Doña VIOLETA AURORA CEROCCHI, para que se pre- senten en autos: "MANRIQUEZ, ANSELMO y CEROCCHI, VIOLETA AURORA S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte N° 785 Año 2010).-

Publíquense por TRES DIAS, bajo apercibimiento de Ley.-

Rawson 16 de Diciembre de 2010.

MONICA E. SAYAGO
Secretaria

I: 16-02-11 V: 18-02-11.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judi- cial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de

WILLIAMS MARIA ISOLINA mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.-
Trelew, 29 de Diciembre de 2010.-

Dr. MAURICIO HUMPHREYS
Secretario

I: 16-02-11 V: 18-02-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Ejecución de la Ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, en los autos caratulados: "APARICIO RITA VITERMAN S/SUCESION AB-INTESTATO" Expte N° 1973 Año 2010 ha ordenado publicar Edictos por TRES días en el Boletín Oficial y en un diario local conforme lo establece el art. 146 del CPCC, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de TREINTA días lo acrediten (art. 699 del CPCC).-
Puerto Madryn, Diciembre 20 de 2010.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 16-02-11 V: 18-02-11.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de CARMEN ARRATIVE mediante edictos que se publicarán por tres días, bajo apercibimiento de Ley.
Trelew, 04 de Febrero de 2011.

Dr. MAURICIO HUMPHREYS
Secretario

I: 15-02-11 V: 17-02-11.

REMATE JUDICIAL

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado Laboral N° 2 a cargo del Dr. Paulo E. KONIG, Secretaria interviniente, en autos caratulados: "RIVAS DANIELALEJANDRO Y OTRO C/HERMES ROBERTO CARLOS S/ COBRO DE HAB. E INDEM. LEY" (Expte. 94 – Año 2010), se hace saber que por DOS días se publicaran edictos donde el Martillero público Sr. Edgardo A. GAMBUTTA, Mat. N° 48 – T° 1 – F° 50, procederá a vender en pública subasta sin base y al mejor postor, los siguientes bienes embargado a fs. 88 y 89 de autos en siete (7) lotes: LOTE 1: a) Una sierra Sin Fin marca MBL s/número color gris.- b) Una computadora s/nom-

bre con compactera monitor marca Samsung modelo Sync. Master 633NW-12000; con teclado marca Performance con mouse marca GTC; un estabilizador de tensión marca Future; una impresora marca Hasar modelo SMH/P- 330F .- c) Una soldadora marca Laser LTJ225.- d) Un bajo mesada y alacena con tres cajones y 5 puertas.- e) Una caladora s/marca a la vista modelo STEB 135 plus.- LOTE 2: a) Una garlopa de 2,20 mts de largo pintada blanco modelo 51004.- b) Un teléfono fax marca Panasonic modelo KX-FP8ALA.- c) Una mesa de eucaliptos y álamo de 1,60 x 1,20 aproximadamente.- d) Cincuenta (50) paquetes de piso de parket de distintos tamaños y medidas.- e) Una vinotera en madera con una mesa con cajón.- LOTE 3: a) Una cepilladora marca Simro.- b) Una impresora laser marca HP modelo HL-2140; una computadora s/nombre con compactera LG con monitor marca Samsung modelo SynMaster 633NW con teclado marca Skyforse con Mouse Genios.- c) Una máquina de calculo eléctrica marca Olivetti.- d) Un taladro marca Metabo mode SBE 560.- LOTE 4: a) Una cepilladora marca Goliat M-alemana con motor trifásico.- b) Una caja de herrajes varios.- c) Un tupi de mano marca Bosck Skil Cremel.- d) Un tupi marca Balck an Decaer modelo RPR50BE-AR.- e) Prensas para madera.- LOTE 5: a) Una garlopa de 1,50 m de largo aproximadamente de color verde.- b) Una computadora marca Enrocase con disketera de 3 ½ con monitor marca Samsung modelo Sync Master 740 NW dejo constancia que los tres monitores son de pantalla plana; una impresora laser marca HP Laserjet modelo M1319 FMPF, un teclado marca GTC con Mouse marca Genios; un estabilizador de tensión marca TRU.- c) Una amoladora marca Black and Deber modelo G720-AR.- d) Una amoladora de Banco s/marca y número a la vista de color verde.- e) Una caladora marca Metabo de color verde N° 1100000.- LOTE 6: a) Una encuadrada con corredera de 3,80 x 0,75 aproximadamente con motor trifásico en color azul.- b) Una sierra circular marca Makita modelo 5900B.- c) Una lijadora marca Blackan Decaer modelo KA85.- d) seis (6) taburetes en madera sin pintar.- e) Tres (3) cajas con clavos de varias medidas.- LOTE 7: a) Una barrillera perforadora de 7 hilos con motor.- b) Una hidrolavadora marca BTA HP660.- c) Seis (6) taburetes en madera sin pintar.- d) Un compresor de aire chico marca Downen Pagio.- e) Una mesa plegable de madera de 1 m x 1 m aproximadamente.- f) Un carro de madera con (2) dos ruedas.- g) Dos paquetes con larguero de 3,30 mts de 1 pulga con 1 pulg.-
REMATE: Se realizará el día 24 de Febrero del 2011, a las 8:30 Hs.- en Pellegrini 278 – 1er. piso – oficina 3, de Trelew, donde estará su bandera, lugar este en el cual los interesados podrán informarse respecto del bien a subastar, durante la publicación de edictos, en horario de 18 a 20 Hs.- SEÑA: Treinta por ciento (30%) a cuanta del precio.- COMISION: Diez por ciento (10%) en dinero en efectivo.-

Trelew, 10 Febrero del 2011.

CORA MAZZOLO
Secretaria

I: 16-02-11 V: 17-02-11.

EDICTO**ARCAR S.A. (continuadora de ALMANZORA RENT A CAR S.A.)**

Por disposición del Directorio de la Inspección General de Justicia, publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial el siguiente edicto: Mediante Acta de Directorio N° 27, de fecha 10/09/09, de la sociedad denominada ARCAR S.A. (continuadora de ALMANZORA RENT A CAR S.A.) se ha decidido el cambio de la sede social de la empresa fijando el mismo en calle Hipólito Irigoyen N° 1.923, de la ciudad de Comodoro Rivadavia de la Provincial del Chubut.-

Dr. MAURO ROBERTO FONTEÑEZ
Director
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 17-02-11.

**EDICTO
TRIUNFO S.A.
ORGANO DE ADMINISTRACION**

Por decisión unánime de los señores accionistas de Triunfo S.A. y según actas de asambleas de accionistas del 30/04/2009 y acta de directorio del 02/05/2009, designase, por un nuevo período a partir de la presente, a los integrantes del directorio de la sociedad, según el siguiente detalle: Como director titular y presidente del Directorio a la Sra. Sabina Yolanda Yapura; L.C. 4.159.952; con domicilio en Dorrego N° 925; como director titular y Vicepresidente a la Sra. Ana Luisa Ferreyra; D.N.I. 28.702.544; con domicilio en Dorrego N° 925 y como director suplente a Ricardo Antonio Ferreira; D.N.I. 6.501.195; con domicilio en Dorrego N° 925, todos de Comodoro Rivadavia, provincia del Chubut.

Por decisión del Sr. Director de la Inspección General de Justicia delegación Comodoro Rivadavia, publíquese por un día en el boletín oficial.

Dr. MAURO ROBERTO FONTEÑEZ
Director
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 17-02-11.

**EDICTO
LUCILLO S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL**

Por acta de reunión de socios del día 10 de Octubre de 2010, los socios de Lucillo S.R.L. decidieron modificar las cláusulas 2° y 5° del contrato social, quedando redactados los mismos de la siguiente manera: SEGUNDA: La duración de la sociedad se establece hasta el primero de marzo del año dos mil cuarenta. QUINTA: La administración y representación de la sociedad será ejercida por Stella Haydee de Sagastizabal y Juan Car-

los Busnadiego, DNI 16.757.399, indistintamente, quienes revestirán el carácter de gerentes. Datos del gerente no socio, Juan Carlos Busnadiego, DNI 16.757.399, Argentino, casado, nacido el 30/10/1964, domiciliado en Cayelli 343 de comodoro Rivadavia, ocupación empleado.

Dr. MAURO ROBERTO FONTEÑEZ
Director
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 17-02-11.

AVISO DE LEY 19.550, artículo 10° b)

Ente: **JR Representaciones S.R.L.**

Resolución: por reunión de socios del 31 de enero de 2011 se ha decidido la reconducción de la sociedad, quedando el contrato redactado en su parte pertinente: "SENGUNDA: El término de duración del contrato será de veinte (20) años, contados a partir de la fecha de la inscripción de la reconducción en el Registro Público de Comercio, pudiéndose prorrogar por acuerdo unánime de los socios, debiéndose inscribir dicha prórroga ante la autoridad registral mencionada."

Publíquese por un (1) día.-

Dra. MARLENE del RIO
Jefa del Registro Público de Comercio
Inspección General de Justicia

P: 17-02-11

**EDICTO
BAHIA GNC S.R.L.**

**CESION DE CUOTAS – MODIFICACION DE
CONTRATO ORGANO DE ADMINISTRACION**

Por disposición de la Inspección General de Justicia, publíquese por el término de UN DIA en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut el siguiente Edicto:

Por Escritura Pública N° 274, de fecha 06 de Noviembre de 2009, Pablo Hugo MORENO (cedende), argentino, comerciante, soltero, nacido el 23/10/1970, DNI N° 21.887.004, C.U.I.T. N° 20-21887004-0, domiciliado en Rivadavia 985 de esta Ciudad, Sergio Eduardo KAIL (cesionario), argentino, soltero, comerciante, nacido el 16/03/1963, DNI N° 16.250.551, C.U.I.T N° 20-16250551-4, con domicilio en calle Hipólito Irigoyen N° 1295, de esta ciudad; y Elida Elizabeth Lujan LOPEZ, argentina, soltera, comerciante, nacida el 08/05/1971, DNI N° 22.084.475, C.U.I.L N° 27-22084475-2, con domicilio en calle Hipólito Irigoyen 1295 de esta ciudad, han decidido formalizar una Cesión de Cuotas societarias de "BAHIA GNC S.R.L.", cediendo Pablo Hugo MORENO, 07 cuotas societarias que le pertenecen, 1 de ella a favor de Sergio Eduardo KAIL, y las 6 restantes a favor de Elida Elizabeth Lujan LOPEZ – Por Escritura Pública N° 299, de fecha 19 de Noviembre de 2009, Elida Elizabeth Lujan LOPEZ

(cedente), Angel Daniel PEREZ (cesionario), argentino, casado, instalador matriculado de equipos de GNC, nacido el 28/06/1973, DNI N° 23.111.858., C.U.I.T N° 20-23111858-7, con domicilio en calle Benito Lynch N° 960 de esta ciudad; han decidido formalizar una Cesión de Cuotas societarias de "BAHIA GNC S.R.L.", cediendo Eida Elizabeth Lujan LOPEZ 06 cuotas societarias que le pertenecen a favor de Angel Daniel PEREZ y acuerdan que la gerencia de la empresa será ejercida por Sergio Eduardo KAIL. Por escritura N° 20 del 19 de Enero de 2010 y Escritura N° 82 del 12 de Abril de 2010, Sergio Eduardo KAIL y Angel Daniel PEREZ, cuyos datos fueron consignados precedentemente otorgaron Rectificar para establecer: "ARTICULO CUARTO: El Capital Social se fija en la suma de PESOS CATORCE MIL (\$ 14.000), dividido en catorce (14) cuotas de pesos un mil (\$ 1.000) valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios, según el siguiente detalle: Ocho (8) cuotas suscriptas por el Sr. Sergio Eduardo KAIL y Seis (6) cuotas suscriptas por el Sr. Angel Daniel PEREZ.- Las cuotas se integran en un cien por ciento en dinero efectivo." y "ARTICULO QUINTO: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma conjunta, socios o no, por el término de tres (3) ejercicios siendo reelegibles. Los gerentes tendrán todas las facultades que sean necesarias para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9° del Decreto – Ley 5965/63".

Dr. MAURO ROBERTO FONTEÑEZ
Director
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 17-02-11.

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA
DEL CHUBUT
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y
DESARROLLO URBANO
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS
DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
"PROMEBACH"
OBRAS FINANCIADAS CON RECURSOS
PROVINCIALES**

**LICITACION PUBLICA
MEDIANTE SISTEMA DE CONTRATACIÓN
POR AJUSTE ALZADO**

"Obras de Infraestructura Pública, Equipamiento Comunitario y Urbano, Obras Complementarias y de Mitigación en Barrio Amaya de la Ciudad de Comodoro Rivadavia".

LICITACION PUBLICA N° 15/11

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 10.756.693,35
CAPACIDAD DE EJECUCION ANUAL:
\$ 7.171.128,90

Registro Provincial de Obras Públicas
PLAZO DE EJECUCION: (en días corridos) Quinientos Cuarenta (540)
VALOR DEL PLIEGO: \$ 5.000,00
GARANTIA DE OFERTA: \$ 107.566,93
FECHA DE APERTURA: 22-03-11 a las 10:00 Hs.
FECHA DE RECEPCION DE OFERTAS: 22/03/11 hasta las 09:30 HS.

LUGAR DE RECEPCION Y APERTURA DE OFERTAS: En la sede del I.P.V.Y.D.U. – Don Bosco N° 297 – Rawson.

NOTA IMPORTANTE: La venta de los pliegos se hará a partir del día 18 de Febrero de 2011, hasta dos (2) días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

TODOS LOS VALORES SON A: ENERO DE 2011.

CONSULTA DE PLIEGOS: En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano – Don Bosco 297 – Rawson – Chubut y en la Sede Local correspondiente.

I: 16-02-11 V: 22-02-11.

ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL

**LLAMADO A
LICITACION PUBLICA N° 06-AVP-2011**

OBJETO: Adquisición de Cuchillas de Motoniveladoras varias destinadas a Jefaturas de Zonas.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 702.789,00

GARANTIA DE OFERTA: 1% del total del Presupuesto Oficial

GARANTIA DE CONTRATO: 5% del valor total adjudicado

VALOR DE LOS PLIEGOS: \$ 900,00.

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 28 de Febrero de 2011 a las 12:00 hs. en esta Sede Central Finoqueto N° 151 de la ciudad de Rawson Chubut.

LUGAR DE VENTA DE LOS PLIEGOS: Sede Central Finoqueto N° 151 Rawson Chubut – Sarmiento N° 1172 CAPITAL FEDERAL – CASA DEL CHUBUT.

LUGAR DE CONSULTA: Los mencionados para la venta.

ACLARACIÓN: La venta del Pliego en Casa del Chubut se efectuará contra entrega de giro sobre Rawson, a la Orden de la Administración de Vialidad Provincial.

I: 14-02-11 V: 17-02-11.

ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL

**LLAMADO A
LICITACION PUBLICA N° 07-AVP-2011**

OBJETO: Obra Ejecución de Muros de Contención con Gaviones Cajas, en Ruta Provincial N° 71 – Tramo Trevelin – Estancia Amancay – Sección Progresiva 0.00 – Progresiva 13.000.00 – Departamento Cushamen.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.598.480,00

GARANTIA DE OFERTA: 1% del total del Presupuesto Oficial.

GARANTIA DE CONTRATO: 5% del valor total adjudicado.

VALOR DE LOS PLIEGOS; \$ 1.500,00

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 09 de Marzo de 2011a las 12:00 hs. en esta Sede Central Finoqueto N° 151 de la ciudad de Rawson Chubut.

LUGAR DE VENTA DE LOS PLIEGOS: Sede Central Finoqueto N° 151 Rawson Chubut – Sarmiento N° 1172 CAPITAL FEDERAL – CASA DEL CHUBUT

LUGAR DE CONSULTA: Los mencionados para la venta

ACLARACIÓN: La venta del Pliego en Casa del Chubut se efectuará contra entrega de giro sobre Rawson, a la Orden de la Administración de Vialidad Provincial.

I: 14-02-11 V: 18-02-11.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, AGRICULTURA Y GANADERIA

**LICITACION PUBLICA N° 01/2011-MIAG
Expediente N° 5171/2010-MIAG**

Objeto: “**ADQUISICION DE UNA CAMIONETA, 4x4, DOBLE CABINA, 0km, año 2011 PARA PROYECTOS DE BOSQUES NATIVOS-DGByP – ESQUEL**”.

Presupuesto Oficial: \$ 146.472,00 (PESOS CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS).

Fecha de Apertura de Ofertas, 18 de Febrero de 2011, a las 11:00 horas en la Sede del Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería, sita en Luis Costa y Mariano Moreno de la ciudad de Rawson.

Garantía de Oferta: 1% (uno por ciento) del Presupuesto Oficial.

Garantía de Contrato: 5% (cinco por ciento) del Valor Adjudicado.

Plazo de Entrega: 20 (veinte) días hábiles administrativos.

Lugar de Entrega: Dirección General de Bosques y Parques, sita en 25 de Mayo 893 – Esquel.

Mantenimiento de Oferta: 30 (treinta) días.

Lugar de consulta y retiro de Pliegos de Bases y Condiciones: Luis Costa y Moreno, Rawson, Chubut CP (9103), Tel. 02965-484125/126 int. 230, y en Casa de la Provincia del Chubut, sita en Sarmiento 1172 CP (1041) Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Argentina, Teléfono: (01) 4382-2009 (líneas rotativas).

I: 14-02-11 V: 18-02-11.

**MUNICIPALIDAD DE COMODORO RIVADAVIA
PROVINCIA DEL CHUBUT**

**LICITACION PUBLICA N° 01/2011
– S.E.F. y C. de G.**

OBJETO: Adquisición de 130 equipos de computación completos y 40 impresoras.

FECHA DE APERTURA: El 03 de Marzo de 2011; a las 10:0 horas.

LUGAR DE APERTURA: Despacho de Intendencia, Moreno 815 – 1er. Piso, Comodoro Rivadavia, provincia del Chubut.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 800.000,00 (Pesos Ochocientos mil).

GARANTIA DE OFERTA: Uno por ciento (1%) del monto total de la propuesta.

CONDICION DE PAGO: Treinta (30) días corridos, a partir de la recepción definitiva de los equipos adjudicados.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 800,00 (Pesos Ochocientos).

Los pliegos licitatorios podrán ser consultados y adquiridos en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia, sita en Namuncurá 26 de esta ciudad, todos los días hábiles en horario de 08:00 a 14:00; hasta el día hábil anterior a la fecha de apertura.

I: 15-02-11 V: 21-02-11.

FE DE ERRATAS

PROVINCIA DEL CHUBUT

Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos

SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO

Dirección General de Planificación

Estudios y Proyectos de Infraestructura

Licitación Pública N° 04/11

OBRA: Pista de Atletismo

Lugar de Emplazamiento: COMODORO RIVADAVIA

Se informa a los eventuales interesados que la Licitación ha sido rectificada en el siguiente punto:

- Capacidad de Ejecución Anual (INGENIERIA): Pesos once millones quinientos quince mil cien con dos centavos (\$ 11.515.100,02).

I: 17-02-11 V: 23-02-11.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y
DESARROLLO URBANO
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO HABITACIONAL
E INFRAESTRUCTURA BASICA – PROMHIB
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
IPV**

Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos

Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano

Obras Financiadas con Recursos del Tesoro Provincial

LICITACION PUBLICA N° 11/11

CONSTRUCCION CERCO PERIMETRAL Y ACCESO A PATORUZÚ RUGBY CLUB DE LA CIUDAD DE TRELEW.

Presupuesto Oficial: \$ 1.031.092,76
 Capacidad de Ejecución: \$ 515.546,38
 Plazo de Ejecución: 150 días corridos
 Garantía de Oferta: \$ 10.310,92
 Valor del Pliego: \$ 1.031,00

Fecha y Hora de Apertura: 17 de Marzo de 2011 a partir de las 9:00 hs.

Todos los Precios son a ENERO 2011
 Consulta y Venta de Pliegos: En la Sede del IPVyDU, Don Bosco 297 – Rawson – Chubut

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: “en todos los casos” hasta las 9 hs. de la fecha de apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: “Sede del IPVyDU, Don Bosco 297

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de Licitación.

NOTA: La venta de los pliegos se hará hasta (2) días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

GANADORES IPV

SORTEO SABADO 29/01/2011

1° PREMIO UNA HELADERA

- SIN GANADORES

2° PREMIO UN TV DE 21”

- SANTANDER, JOSE SEGUNDO – DNI 10.782.876 – ESQUEL

3° PREMIO UN MICROONDAS

- BARROSO, TERESA JOSEFA – DNI 10.147.114 – RAWSON

“ESTAR AL DIA BENEFICIA TU HOGAR”

I: 17-02-11 V: 23-02-11.

I: 15-02-11 V: 18-02-11.

PLAN PROVINCIAL DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS 2011								
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT								
Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos								
Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano								
LICITACION PUBLICA								
Proyecto y Construcción de 497 Viviendas								
Obras Complementarias e Infraestructura Propia y de Nexos								
Primera Etapa								
Presupuesto Oficial Total: 126.856.842,44								
Obras Financiadas con Recursos del Tesoro Provincial								
N° de Lic.	Localidad	Nombre del Proyecto	Cant.	Presupuesto Oficial	Plazo Ejec.	Capacidad de Ejecución	Valor del Pliego	Fecha y Hora Apertura
16/11-I	Comodoro Rivadavia	230 Viviendas B° Ciudadela - Renglón I: 44 Viviendas	44	\$ 11.405.130,68	300	\$ 13.666.156,82	\$ 11.405	21 de marzo a partir de las 9 hs.
16/11-II	Comodoro Rivadavia	230 Viviendas B° Ciudadela - Renglón II: 80 Viviendas	80	\$ 22.188.049,76	300	\$ 26.625.659,71	\$ 22.188	21 de marzo a partir de las 9 hs.
16/11-III	Comodoro Rivadavia	230 Viviendas B° Ciudadela - Renglón III: 25 Viviendas	25	\$ 7.656.595,11	300	\$ 9.187.914,13	\$ 7.656	21 de marzo a partir de las 9 hs.
16/11-IV	Comodoro Rivadavia	230 Viviendas B° Ciudadela - Renglón IV: 81 Viviendas	81	\$ 21.984.532,57	300	\$ 26.381.439,08	\$ 21.984	21 de marzo a partir de las 9 hs.
17/11-I	Rawson	110 Viviendas B° 3 de Abril - Renglón I: 30 Viviendas	30	\$ 6.942.095,85	300	\$ 8.330.515,02	\$ 6.942	21 de marzo a partir de las 9 hs.
17/11-II	Rawson	110 Viviendas B° 3 de Abril - Renglón II: 30 Viviendas	30	\$ 7.497.503,10	300	\$ 8.997.003,72	\$ 7.497	21 de marzo a partir de las 9 hs.
17/11-III	Rawson	110 Viviendas B° 3 de Abril - Renglón III: 30 Viviendas	30	\$ 6.845.835,73	300	\$ 8.215.002,88	\$ 6.845	21 de marzo a partir de las 9 hs.
17/11-IV	Rawson	110 Viviendas B° 3 de Abril - Renglón IV: 20 Viviendas	20	\$ 4.556.211,71	270	\$ 6.074.948,95	\$ 4.556	21 de marzo a partir de las 9 hs.
18/11 -	Trelew	17 Dúplex SETIA	17	\$ 4.185.927,12	240	\$ 6.278.890,68	\$ 4.185	22 de marzo a partir de las 9 hs.
19/11 -	Trelew	30 Dúplex Sindicato Empleados Municipales	30	\$ 7.097.168,52	300	\$ 8.516.602,22	\$ 7.097	22 de marzo a partir de las 9 hs.
20/11-I	Trelew	58 Viviendas UPCN - Renglón I: 36 Viviendas	36	\$ 8.169.420,47	300	\$ 9.803.304,56	\$ 8.169	22 de marzo a partir de las 9 hs.
20/11-II	Trelew	58 Viviendas UPCN - Renglón II: 22 Viviendas	22	\$ 4.897.231,15	300	\$ 5.876.677,38	\$ 4.897	22 de marzo a partir de las 9 hs.
21/11 -	Alto Río Senguier	27 Viviendas	27	\$ 6.862.288,39	300	\$ 8.234.746,07	\$ 6.862	22 de marzo a partir de las 9 hs.
22/11 -	Rada Tilly	25 Viv. Coop. Sargento Cabral	25	\$ 6.568.852,28	300	\$ 7.882.622,74	\$ 6.568	22 de marzo a partir de las 9 hs.
Todos los precios son a ENERO 2011								
Consulta y Venta de Pliegos: En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Don Bosco 297 - Rawson - Chubut y Delegaciones que corresponda a la Zona.								
Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: "en todos los casos" hasta las 9 hs. de la fecha de apertura.								
Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: en la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Don Bosco 297 - Rawson - Chubut								
Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.								
La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.								
I: 17-02-11 V: 23-02-11.								